



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

TRASLADO No. 012 DE 2022

No.	RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DE TRASLADO	CUADERNO	CORRE TRASLADO A:
1	88-001-23-33-000-2001-00028-00	EJECUTIVO	RAFAEL WILLIAMS POMARE Y OTROS	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<u>Actualización de la liquidación de costas¹</u>	<u>(Expediente digital)</u>	Parte demandada

SECRETARIA: San Andrés, Isla, al dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se corre traslado², por el término legal de tres (03) día, tal como lo disponen los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, en los términos del artículo 201A C.P.A.C.A.³

LAURA MARIA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

bs

¹ [40MemorialAccionante.pdf](#)

² <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

³ El memorial podrá ser consultado en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>